

**FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ
AFECTADOS POR LA ROYA**

PRESENTACIÓN DE LA NÓMINA DE PRODUCTORES COSECHA 2013-2014

Señores
BENEFICIADORES DE CAFE

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFÉ).

Con base en el artículo 3 del Reglamento a la Ley N°. 2762, las Firmas Beneficiadoras disponen de un plazo hasta el 31 de mayo del año en curso para presentar ante el ICAFE, la lista de sus clientes o suplidores (Nómina) del producto durante la cosecha 2013-2014.

No obstante y en apego a lo que establece el Reglamento al Fideicomiso de Apoyo a los Productores de Café afectados por la Roya, el ICAFE les solicita que a efectos de incluir a los Productores con entregas iguales o menores a 100 fanegas en el Fideicomiso, uno de los requisitos es estar incluidos en la Nómina de Productores de las cosechas 2012-2013 ó 2013-2014, suministradas por el ICAFE.

En vista de que el IMAS está exigiendo la presentación de Nominas y no de un documento certificado por parte de la Firma Beneficiadora, le solicitamos que, para solventar esta situación, se sirvan presentar a la mayor brevedad posible ya sea de manera Anticipada o Definitiva al ICAFE la Nómina de Productores de la cosecha 2013-2014 con carácter de declaración jurada.

No omitimos manifestar que, de requerir la Firma Beneficiadora realizar ajustes o inclusiones en esta Nómina podrá realizarlas antes de cumplirse el plazo legal de la presentación de la Nómina definitiva al ICAFE, el cual vence el 31 de mayo del 2014.

Al igual que en cosechas anteriores, el Instituto del Café de Costa Rica ha puesto a su disposición una herramienta que permite procesar la nómina de Productores de café en línea; para tener acceso al sistema de nómina en línea sírvase ingresar la dirección:

<http://portal.icafe.go.cr:8080/forms/frmservlet?config=nominaweb>

En los anexos 1 y 2 se presenta el manual de uso de la aplicación. Cualquier consulta en relación con el ingreso o manipulación del sistema, favor comunicarse con nuestra Unidad de Informática al teléfono 2243-7803 con el Ing. Olman Carmona Otárola.

Para el envío de la Nómina el sistema le ofrece dos opciones que son:

1. Digitar cada uno de los registros de la Nómina en el sistema Web, o;
2. Cargar los datos de la nómina desde un archivo de Excel. Si utiliza esta opción recuerde que la estructura de dicho archivo debe ser igual a la que se presenta en el anexo 2.

Cuando el sistema apruebe la nómina emitirá dos reportes: el primero la nómina completa y el

segundo es un resumen de la misma. Una vez impresos estos dos reportes, el Representante Legal del Beneficio lo debe firmar y colocar el sello de su empresa en la última página. Luego procederá a presentarlos en las Oficinas Regionales o en la Unidad de Liquidaciones del ICAFE, en donde se le entregará un comprobante de recibido.

Finalmente, para las Firmas Beneficiadoras que no disponen de un equipo de cómputo y acceso a Internet, el ICAFE pondrá a su servicio en las Oficinas Centrales y en las Oficinas Regionales, el equipo necesario para que puedan utilizarlo en el procesamiento de las nóminas.

Atentamente;

Original firmada

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo